



O F I C I O

S/REF.
N/REF. EC 031/2 rev.3
FECHA Ver pie de firma
ASUNTO NOTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ALCANCE
DE LA HABILITACIÓN DE ECAH

EUROCONTROL, S.A.
C/ Cronos, 20 – 2ª planta
28037 MADRID

**MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN
HIDRÁULICA DE: "EUROCONTROL, S.A."**

Con fecha 16 de marzo 2023 el Secretario de Estado de Medio Ambiente (en adelante SEMA) ha firmado la siguiente resolución:

La entidad EUROCONTROL, S.A. se incorpora al [Registro Especial de entidades colaboradoras de la administración hidráulica](#) (en adelante ECAH) como ORGANISMO DE INSPECCIÓN por Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente (en adelante SEMA) del 24 de abril de 2012 a tenor de la Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo, *por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de calidad de las aguas y de gestión de los vertidos al dominio público hidráulico.*

La ECAH solicita el cambio de su domicilio social, así como la modificación de su alcance de habilitación como consecuencia de la nueva acreditación aprobada por la Entidad Nacional de Acreditación (en adelante ENAC) que se indica a continuación:

ORGANISMO DE INSPECCIÓN en Madrid (Madrid): [-ENAC Nº 06/EI092 Rev.36](#)

Por lo tanto, estudiada la documentación aportada, procede modificar el domicilio social así como el alcance de la habilitación como ORGANISMO DE INSPECCIÓN, quedando definido de la siguiente manera:

ALCANCE DE LA HABILITACIÓN DE LA ECAH "EUROCONTROL, S.A.":

1. Realización de los objetos y actividades recogidos en el Anexo de Actividades de Inspección, conforme a las especificaciones establecidas en la "Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente por la que se aprueba el Protocolo de inspección de vertidos de aguas residuales destinado a las entidades colaboradoras de la administración hidráulica" de 23 de octubre de 2013 y con las garantías de competencia técnica especificadas en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020.
2. Temporalmente, y hasta la modificación de la Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo, podrá ejecutar las actividades de inspección previstas en la "Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente por la que se aprueba el Protocolo de inspección de vertidos de aguas





residuales destinado a las entidades colaboradoras de la administración hidráulica” de 23 de octubre de 2013, siempre y cuando estén documentadas conforme a dicha norma.

La ECAH está obligada a mantener las condiciones que justifican la obtención del título, según lo dispuesto en la Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Ana Isabel González Abadías. *Jefa de Servicio. Área de Control y Vigilancia de la Calidad de las Aguas*



ANEXO: ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN



Expediente: EC 031/2 rev.3
ECAH: EUROCONTROL, S.A.

DELEGACIÓN DE MADRID (MADRID)

ÁMBITO DE INSPECCIÓN: AGUAS RESIDUALES

OBJETO DE INSPECCIÓN Nº1: CAUDAL Y CONTAMINANTES	
Planificación de la inspección	MA/P GEN AGU. Protocolo de Inspección de Vertidos de Aguas Residuales destinado a ECAH (2013). Objeto 1
Toma de muestras puntuales	MA/P GEN AGU
Toma de muestras compuesta en función del tiempo	MA/P GEN AGU
Toma de muestras compuesta en función del caudal	MA/P GEN AGU
Temperatura "in situ"	MA/I GEN AGU
pH "in situ"	MA/I GEN AGU
Conductividad "in situ"	MA/I GEN AGU
Oxígeno disuelto "in situ"	MA/I GEN AGU
Caudal "in situ"	MA/I GEN AGU
Evaluación de la conformidad respecto a las características cualitativas y cuantitativas del vertido	MA/P GEN AGU. Protocolo de Inspección de Vertidos de Aguas Residuales destinado a ECAH (2013). Objeto 1

Código seguro de Verificación : GEN-31ec-d1b2-e820-8366-0e00-c478-ab61-6799 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



ANEXO: ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN



Expediente: EC 031/2 rev.3
ECAH: EUROCONTROL, S.A.

ÁMBITO DE INSPECCIÓN: AGUAS CONTINENTALES SUBTERRÁNEAS

OBJETO DE INSPECCIÓN Nº 3: CALIDAD MEDIO RECEPTOR	
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO ACREDITADO
Planificación de la inspección	MA/P GEN AGU. Protocolo de Inspección de Vertidos de Aguas Residuales destinado a ECAH (2013). Objeto 3
Toma de muestras puntuales	MA/P GEN AGU
Temperatura "in situ"	MA/I GEN AGU
pH "in situ"	MA/I GEN AGU
Conductividad "in situ"	MA/I GEN AGU
Evaluación de la conformidad respecto a la concentración de contaminantes en el medio receptor	MA/P GEN AGU. Protocolo de Inspección de Vertidos de Aguas Residuales destinado a ECAH (2013). Objeto 3

Código seguro de Verificación : GEN-31ec-d1b2-e820-8366-0e00-c478-ab61-6799 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

